



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016959

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200266E, se profirió el oficio número 20175000137521 del 22 de diciembre de 2017, para el señor Jairo Alberto Páez Domínguez, con dirección de correspondencia aportado por el mismo Carrera 32B # 5-04, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó motivo de la devolución "CASA CERRADA", no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico paezdoja@hotmail.com, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JAIRO ALBERTO PÁEZ DOMÍNGUEZ Carrera 32 B N° 5-04 Email: paezdoja@hotmail.com Bogotá D.C., Colombia. Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200108662 - Expediente 201750030500200266E SDQS: 2945672017 Respetado señor Páez Domínguez: En referencia a la copia de su requerimiento remitido a esta entidad, mediante el cual solicita la intervención de las autoridades por presunta violación al régimen de obras y urbanismo, me permito informarle que su requerimiento fue remitido a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número SDQS del asunto, a la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local de Puente Aranda, a fin de que su solicitud sea remitida a una inspección de policía de esa localidad, para que de acuerdo a su competencia frente al tema, adelante las actuaciones que correspondan y dé respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, y ejercicio de nuestras funciones consagradas en el Artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las autoridades del nivel distrital atiendan oportunamente los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante dicha entidad distrital, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 2945672017, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Códite, 3U4"1 CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 ENE. 2018, y se desfija el 29 ENE. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	